



| | | | |
|--------------------|---|----------------|---------------------|
| PROCEDIMIENTO | 12013. [PMD] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS | | |
| EXPEDIENTE | 115/2023/RESO-PMD | REF. ADICIONAL | EXPTE. PMD 264/2022 |
| INTERESADO(S) | | | |
| ÓRGANO PROPONENTE | PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES | | |
| ÓRGANO RESOLUTORIO | PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES | | |

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Deportes -, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN que formula la Gerente del Patronato Municipal de Deportes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 de sus Estatutos

Asunto.- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de **11 Plazas de Socorrista Monitor**, en turno libre, mediante el sistema de concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 11 plazas con denominación Socorrista Monitor (Subgrupo C1), del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos publicada en el BOP de la provincia de Jaén de 29 de diciembre de 2021, vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022 y cuyo plazo de solicitud estuvo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023 (BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2022). Mediante Resolución de Alcaldía de 15-02-23 se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente de dicha resolución en el BOE del 3 de Abril del corriente, acabando el plazo el 4 de Mayo de 2023

PROPONE

PRIMERO: Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I publicada en el BOP de 24-03-23, al no haberse recibido ninguna solicitud de subsanación de los ya presentadas, ni ninguna nueva solicitud

FIRMADO POR:



en el segundo plazo abierto al efecto. La presente Resolución se publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Socorrista Monitor como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 11

ASPIRANTES ADMITIDOS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------|----------------------------------|
| 77354024X | CRUZ FUENTES MANUEL |
| 26017011D | LÓPEZ PADILLA JUAN DE DIOS |
| 77332124Y | LÓPEZ TOLEDANO SARA |
| 26030635V | MORA MORENO ANTONIA MARÍA |
| 26020991X | MORA MORENO ISABEL MARÍA |
| 77340045S | MUÑOZ JIMÉNEZ MARCOS |
| 29478474H | RODRÍGUEZ ACOSTA ANTONIO |
| 25998088S | ROMERO MUÑOZ JUAN ANTONIO |
| 26198652L | RUS CHINCHILLA SEBASTIÁN |
| 77345183R | SÁNCHEZ CANTERO FRANCISCO JAVIER |
| 77358035L | ZAFRA BARBERO JORGE JUAN |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|-----|--------------------|--------------------|
| | NINGUNO | |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable